

co cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como la gestión del órgano de administración en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el libro de registro de acciones de la sociedad, ostente tal condición con cinco días de antelación al fijado para su celebración.

Muro (Balears), 12 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Bonnemaïson Bermejo.—19.280.

HOTEL LOS AGUSTINOS, S. A. (Sociedad absorbente)

LAS DUELAS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que se remite al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de socios de ambas Sociedades celebradas el día 6 de abril del 2006, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos.

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Hotel los Agustinos, Sociedad Anónima y Las DueLAS, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de aquella.

Segundo.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al 31 de diciembre del 2005.

Tercero.—Considerar a efectos contables y fiscales realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero del 2006.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en Logroño con fecha 16 de marzo del 2006.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los Señores socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión de ambas Sociedades, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse a los mismos en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Haro, 7 de abril de 2006.—Por Hotel Los Agustinos, S. A. y por Las DueLAS, S. L. U, don Pedro Abad Martín, Secretario no Consejero, del Consejo de ambas Sociedades.—18.385. 2.ª 18-4-2006

HOTELS DE PLATJA, S. L. (Sociedad absorbente)

SOL DE ALCUDIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas

el 6 de abril de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hotels de Platja, Sociedad Limitada» de «Sol de Alcudia, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Baleares.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de una mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Can Picafort, 7 de abril de 2006.—El Administrador de Hotels de Platja, S. L., Antonio Aguiló Monjo, el Administrador de Sol de Alcudia, S. L., Miguel Ramis Martorell.—18.282. 2.ª 18-4-2006

HÖNLE SPAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de doña María de Rocafiguera Gibert y don Gabriel Martín Martín, sita en El Prat de Llobregat (Barcelona), Calle Jaume Casanovas, 59-61, 1.º, el día 30 de mayo de 2006 a las dieciséis horas en primera convocatoria y el día 31 de mayo de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

El Prat de Llobregat, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Norbert Haimerl.—18.758.

ILUSTRACIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 25 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias relativas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagaüés.—19.313.

INCHAURRAGA, S. L. (Sociedad escindida)

PARTICIPACIONES INCHAURRAGA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de la Sociedad «Inchaurraga, Sociedad Limitada», celebrada el 4 de abril de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, que transmitirá parte de la cuenta de Tesorería —por un importe de 1.928.400 euros— a la sociedad de nueva creación «Participaciones Inchaurraga, Sociedad Limitada». La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 18 de febrero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2005, considerándose realizadas —a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de la Sociedad beneficiaria, el día 15 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao (Vizcaya), 5 de abril de 2006.—Los Administradores Solidarios. Don Juan Miguel de Inchaurraga Martín y don Jon Inchaurraga Uriaguereca.—18.600.

2.ª 18-4-2006

INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Asociación de Empresarios Agrela, calle Copérnico, 3-1.º, La Coruña, el día 25 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración y de su propuesta sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

La Coruña, 31 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Sofía López Regueiro.—17.353.

INDUSTRIAS F. SANDOVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1507/03 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Vicente Sola René y otros, contra la empresa Industrias F. Sandoval, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 28-3-06, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 508.632,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—17.428.

INFALLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Balmes, número 200, segundo, segunda, a las dieciocho horas treinta minutos del próximo día 22 de junio, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el siguiente día, 23 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social o a pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación en la Junta que se convoca.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Fermín Salvat Vilanova.—18.751.

INGERGA, S. A. (Sociedad absorbente)

DOMUS G, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Ingerga, Sociedad Anónima» y «Domus G, Sociedad Anónima» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de enero de 2006, acor-

daron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Ingerga, Sociedad Anónima», de «Domus G, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—Los Administradores, M.ª Cristina Germa Balañá y Francisco Javier Gazo Pastor.—18.749. 1.ª 18-4-2006

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., en su reunión del día 28 de marzo de 2006 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 24 de mayo de 2006 a las 12,30 horas en Barcelona, Gran Teatre del Liceu, La Rambla 51-59, en primera convocatoria y el 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Movimiento de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio 2005, verificadas juntamente con los Informes de Gestión por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como las Consolidadas.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Artículo 12: Para referir a la Ley el plazo en que ha de convocarse la Junta General en caso de ser requerido el Consejo para ello por accionistas titulares de un 5 por 100 del capital.

Artículo 13: Para adaptarlo a la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que se refiere al plazo de convocatoria de la Junta General.

Quinto.—Aprobación de la incorporación del Consejo Delegado al Plan de Opciones Sobre Acciones establecido para el Personal Directivo y determinados empleados de Inmobiliaria Colonial, S.A.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta General ordinaria de 15 de abril de 2005.

Séptimo.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del orden del día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, del Informe de Gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005, las propuestas de modificación de los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Toda la documentación antes citada así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca,

puede, también, ser consultada y obtenida en la página web de la compañía www.inmocolonial.com

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos Sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular, la falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (www.inmocolonial.com), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista y habrá de tener la condición de accionista.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario. Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2006. De cambiar la previsión así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Cortina de Alcocer.—19.393.

INMOBILIARIA TINTORER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Balmes, número 200, segundo, segunda, a las 17 horas del próximo día 22 de junio, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el siguiente día, 23 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social o a pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación en la Junta que se convoca.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Fermín Salvat Vilanova.—18.750.